

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Logroño referente al concurso para la provisión de una plaza de Subjefe de Negociado de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 14, correspondiente al día 2 del corriente mes de febrero, se inserta convocatoria para la provisión por concurso entre Oficiales Técnico-administrativos de esta Diputación de una plaza de Subjefe de Negociado, con el grado retributivo 11 (20.000 pesetas de sueldo base y 17.200 de retribución complementaria; total, 37.200 pesetas anuales), y los demás derechos establecidos reglamentariamente.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Logroño, 3 de febrero de 1967.—El Presidente.—635-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Subjefe de Sección de la Escala Técnico-administrativa de Contabilidad.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 27, de 1 de febrero de 1967, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso restringido para proveer una plaza de Subjefe de Sección de la Escala Técnico-administrativa, subgrupo de Contabilidad, consignada en las plantillas con el grado retributivo 19 y dotada en el presupuesto con el sueldo base de 31.000 pesetas y retribución complementaria de 24.800 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia solicitándolo, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General del Ayuntamiento dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo segundo del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 1 de febrero de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—619-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Coruña referente a la convocatoria de concurso para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 26, de fecha 1 del actual, ha sido publicado anuncio de la convocatoria de concurso para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de La Coruña, dotada con el haber anual de 33.000 pesetas y retribución complementaria, también anual, de 26.400 pesetas, además de los derechos generales que reglamentariamente le correspondan, entre Secretarios de primera categoría de Administración Local que posean el título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas, siendo el plazo de presentación de instancias de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 2 de febrero de 1967.—El Alcalde, Demetrio Salorio Suárez.—613-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Oficial Técnico-administrativo de esta Corporación.

Por acuerdo de la Comisión Permanente se convoca por oposición libre una plaza de Oficial de la Escala Técnico-administrativa, dotada con el sueldo base anual de 22.000 pesetas, retribución complementaria de 18.260 pesetas, indemnización de residencia del cincuenta por ciento sobre los mencionados sueldos y retribución, dos pagas extras reglamentarias, quinquenios y demás emolumentos establecidos en la Ley 108/1963, de 20 de julio.

Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas, reunirán los requisitos exigidos en la convocatoria y presentarán sus instancias dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de la Excmo. Corporación, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de diez a las trece, en el Registro General de este Ayuntamiento.

A la instancia deberá acompañarse el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de ciento cincuenta pesetas en concepto de derechos de examen, la cual no se devolverá en ningún caso.

Los datos completos de la presente convocatoria han sido publicados en el número 231 del «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 13 de octubre de 1964, con la modificación de la base segunda inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia número 204, de fecha 9 de septiembre de 1966.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de enero de 1967.—El Alcalde, José Ramírez Bethencourt.—636-A.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife referente al concurso para proveer en propiedad la plaza de Viceministro de esta Corporación entre pertenecientes al Cuerpo Nacional de Interventores de Fondos de Administración Local.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 12, del día 27 de enero último, se publican las bases del concurso para proveer en propiedad la plaza de Viceministro de esta Corporación entre pertenecientes al Cuerpo Nacional de Interventores de Fondos de Administración Local, con el haber anual de 32.000 pesetas, retribución complementaria de 25.600 pesetas, indemnización suplementaria de residencia de 28.800 pesetas y demás emolumentos que puedan corresponderle según la Ley.

Las instancias, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente y debidamente reintegradas, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este Cabildo, en horas de oficina, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del último de los anuncios obligatorios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

En todo lo no previsto en las bases se estará a lo preceptuado en el Reglamento sobre Régimen general de oposiciones y concursos de 10 de mayo de 1957 y demás disposiciones que del mismo resulten aplicables.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de febrero de 1967.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa Olivera.—V.º B.º: El Presidente, José M. Galván Bello.—638-A.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife referente al concurso de méritos para proveer en propiedad dos plazas vacantes de Jefes de Negociado entre Oficiales de la Escala Técnico-administrativa de este Cabildo.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 13, del día 30 de enero último, se publican las bases del concurso de méritos para proveer en propiedad dos plazas vacantes de Jefes de Negociado entre Oficiales de la Escala Técnico-administrativa de este Excmo. Cabildo.

Las instancias, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente y debidamente reintegradas, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este Cabildo, en horas de oficina, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del último de los anuncios obligatorios.

Para lo no previsto en las bases se estará a lo dispuesto en el Reglamento sobre Régimen general de oposiciones y concursos de funcionarios públicos de 10 de mayo de 1957 y Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Santa Cruz de Tenerife, 3 de febrero de 1967.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa Olivera.—Visto bueno: El Presidente, José M. Galván Bello.—639-A.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife referente al concurso de méritos para proveer en propiedad dos plazas vacantes de Jefes de Sección entre Jefes de Negociado de la Escala Técnico-administrativa de este Cabildo.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 14, del día 1 del que cursa, se publican las bases del concurso de méritos para proveer en propiedad dos plazas vacantes de Jefes de Sección entre Jefes de Negociado de la Escala Técnico-administrativa de este Excmo. Cabildo.

Las instancias, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente y debidamente reintegradas, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este Cabildo, en horas de oficina, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del último de los anuncios obligatorios.

Para lo no previsto en las bases se estará a lo dispuesto en el Reglamento sobre Régimen general de oposiciones y concursos de funcionarios públicos de 10 de mayo de 1957 y Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Santa Cruz de Tenerife, 3 de febrero de 1967.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa Olivera.—Visto bueno: El Presidente, José M. Galván Bello.—637-A.